



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

MEMORIA DE ANÁLISIS DEL IMPACTO NORMATIVO RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL ORDENANZA DE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACUSTICA

Índice

1. Resumen ejecutivo
2. Oportunidad de la propuesta normativa
3. Contenido de la propuesta normativa.
4. Análisis jurídico.
5. Detalle de la tramitación.
6. Impacto competencial.
7. Impacto organizativo.
8. Impacto presupuestario y económico.
9. Impacto de género.
10. Impacto de la normativa en la familia
11. Impacto de la normativa en la infancia y adolescencia.
12. Anexo documentación complementaria

Id. document: LyEB 7Ako IsAF OX1R uDcZ Z5yE 7Jo=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. MILLORA CLIMÀTICA	ANA VICIANO PASTOR	13/11/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	56166451317200007214 63496502078840308936 03059075



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

1. RESUMEN EJECUTIVO

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN

ORDENANZA DE PROTECCION CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACUSTICA

RESUMEN (máximo 250 caracteres):

Normativa municipal que regula la contaminación acústica de la ciudad proveniente de diferentes focos sonoros: edificación, ocio, actividades, dominio public municipal....

ÁREA MEJORA CLIMATICA

SERVICIO PROPONENTE SERVICIO DE MEJORA CLIMATICA

OPORTUNIDAD DE LA PROPUESTA

MOTIVOS DE LA PROPUESTA

Petición ciudadana (sector fallero)

2. OPORTUNIDAD DE LA PROPUESTA NORMATIVA

Se modifica puntualmente el artículo 42 para atender una demanda del sector fallero en un periodo concreto, las fallas.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA NORMATIVA

ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

Modificación de la redacción del artículo 42 de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. MILLORA CLIMÀTICA	ANA VICIANO PASTOR	13/11/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	56166451317200007214 63496502078840308936 03059075



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

4. ANÁLISIS JURÍDICO

LEGISLACIÓN QUE DESPLIEGA

El proyecto de modificación ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica se enmarca dentro del que se dispone en la legislación estatal y autonómica sobre contaminación acústica, en particular: la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido; el Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el cual se desarrolla esta ley en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental; el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el cual se desarrolla la citada ley estatal en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas; el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el cual se aprueba el documento básico «DB-**HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Código Técnico de la Edificación aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo; la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de protección contra la contaminación acústica; el Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el cual se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica, en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios; y el Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.

En concreto para la modificación en trámite se informa con respecto al cumplimiento de los principios del artículo 129 de la LPACAP:

Con respecto a los principios de necesidad y eficacia regulados en el artículo 129.2 de la LPACAP, y con el principio de transparencia recogido en el artículo 129.5 de la LPACAP se someterá a información pública habiendo sido una modificación impulsada a instancias del sector fallero como se indica en la Moción de los Concejales.

Con respecto a los principios de simplicidad y mejor comprensión de su contenido, y de seguridad jurídica citados respectivamente 129.4 de la LPACAP indicar asimismo que además de ser objeto de informe de la Asesoría Jurídica Municipal será objeto de sometimiento a información pública.

No se ha modificado en cuanto a la vigente Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica la justificación referente a la racionalizando de la gestión de los recursos públicos, conforme a lo establecido en el artículo 129.6 de la LPACAP en relación al principio de eficiencia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. MILLORA CLIMÀTICA	ANA VICIANO PASTOR	13/11/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	56166451317200007214 63496502078840308936 03059075



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ORDENANZAS / REGLAMENTOS AFECTADOS

Ninguno

5. DETALLE DE LA TRAMITACION

INCLUSIÓN DE LA PROPUESTA EN EL PLAN NORMATIVO

Sí

CONSULTA PÚBLICA PREVIA

No

INFORMES SOLICITADOS

- Informe de impacto de género
- Informe de la Asesoría jurídica

FECHA PREVISTA De APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

15/11/2024

FECHAS PREVISTAS DE TRAMITACIÓN DEL PLENO

Diciembre 2024

6. IMPACTO COMPETENCIAL: TÍTULO COMPETENCIAL EN QUE SE BASA LA PROPUESTA

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en los artículos 4.1.a, 122.3 y 123.1.c atribuyen a los municipios de gran población las potestades reglamentaria y de autoorganización y la competencia del Pleno municipal para aprobar las disposiciones normativas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. MILLORA CLIMÀTICA	ANA VICIANO PASTOR	13/11/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	56166451317200007214 63496502078840308936 03059075



Id. document: LyEB 7Ako IsAF OX1R uDcZ Z5yE 7Jo=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

7. IMPACTO ORGANIZATIVO

La modificació proposada no afecta a los aspectos organizativos.

8. IMPACTO PRESUPUESTARIO Y ECONÓMICO

Ninguno ya que el control del cumplimiento de la modificación corresponde a las labores ordinarias de inspección de la policía local.

9. IMPACTO DE GÉNERO

Nos remitimos al informe de impacto de género del Servicio que obra en el expediente.

10. IMPACTO DE LA NORMATIVA EN LA FAMILIA.

La modificació proposada no impacta especialmente en la familia.

11. IMPACTO DE LA NORMATIVA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

La modificació proposada no impacta especialmente en la familia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. MILLORA CLIMÀTICA	ANA VICIANO PASTOR	13/11/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	56166451317200007214 63496502078840308936 03059075



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

12. ANEXO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

Informes solicitados:

- Informe de Género
- Informe jurídico

Id. document: LyEB 7Ako IsAF OX1R uDcZ Z5yE 7Jo=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. MILLORA CLIMÀTICA	ANA VICIANO PASTOR	13/11/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	56166451317200007214 63496502078840308936 03059075